

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00016515

LCDO. MARIO ALONSO TORRES CAJAS
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.05.2648 de 5 de julio de 2005, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizó el funcionamiento de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., y dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el número 2005.1.06.00083 de 6 de julio de 2005;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, por medio del Gerente General señor César Robalino Aguirre, certifica que la señorita Camila Anahí Herrera Armijos con cédula de ciudadanía No. 1722971379, una vez que ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificada para actuar en representación de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., como Operador de Valores;

QUE, la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., por medio del señor Juan Pablo González Jaramillo, GERENTE GENERAL, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, de la señorita Camila Anahí Herrera Armijos portadora de la cédula de ciudadanía No. 1722971379, para actuar como operadora de valores en representación de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A. en las compañías Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2023.15 de 19 de enero de 2023, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución No. ADM-2022-004 de 12 de enero de 2022; y Resolución No. SCVS-INAF-INTH-2022-0286 de 13 de junio de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba a la señorita Camila Anahí Herrera Armijos con cédula de ciudadanía No. 1722971379, para actuar en las compañías: Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operadora de Valores en representación de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se notifique a la compañía ORION CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal de la compañía ORION CASA DE VALORES S.A. publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, **a 19 de enero de 2023.**

Lcdo. Mario Alonso Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/MCM/UB
Trámite No. 4076-0041-23
Exp.: 153367